

## PREMIOS A MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La **VOCALÍA JUNIOR DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GERIÁTRICA (SEMEG)**, con el propósito de promocionar un programa de investigación, convoca los premios a mejor proyecto de investigación.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las personas solicitantes deberán ser médicos residentes o médicos especialistas en geriatría que estén al corriente del pago de su cuota como miembros de la SEMEG.
2. El objetivo de esta convocatoria será premiar los dos mejores proyectos de investigación con dos inscripciones para el siguiente congreso de la SEMEG 2026.
3. Las solicitudes al premio se presentarán a través de la plataforma disponible en la página web de la Sociedad. **La fecha límite de recepción de las solicitudes finaliza a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024.**
4. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:
  - ~ Memoria del proyecto de investigación, conforme establece la Base 5.
5. La Memoria constará de los siguientes apartados:
  - ~ CURRÍCULUM VITAE del investigador principal y co-investigadores.
  - ~ TÍTULO, RESUMEN en español, ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas).
  - ~ HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (máximo 1 página).
  - ~ DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas).
  - ~ MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 2 páginas).
  - ~ RESULTADOS OBTENIDOS (para aquellos proyectos de investigación que ya estén en marcha y se hayan obtenido resultados, aunque sean parciales) o RESULTADOS ESPERADOS (para aquellos proyectos de investigación pendientes de iniciar).
  - ~ RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación, APLICABILIDAD CLÍNICA
  - ~ PLAN DE DIFUSIÓN: presentación en reuniones nacionales/internacionales.
  - ~ ANEXOS (máximo 2 páginas).

6. La solicitud se realizará a través del [formulario habilitado](#) y disponible en la página web de la SEMEG. La memoria se incluirá en el mismo formulario en un único documento pdf.
7. Una persona no podrá participar en más de dos proyectos de los presentados a la convocatoria de dicho concurso, pudiendo ir solo en un proyecto en calidad de IP.
8. Más del 50% de los participantes del proyecto de investigación, deben ser socios de la SEMEG. Se evaluará de manera positiva formar parte de la Vocalía Junior de la SEMEG.
9. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión del trabajo.
10. Se comunicará la resolución vía email a los ganadores del concurso **antes del 1 de abril de 2024**. En la mesa de la Vocalía Junior del actual congreso de la SEMEG (sábado 13 de abril de 2024), se expondrán brevemente los dos proyectos ganadores (8 minutos de duración para la presentación con 2 minutos para el debate).